

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día **once de mayo del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora y Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora.-----

I. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento da cuenta que Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora se disculpa de no poder asistir a la presente sesión; asimismo, certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes trece de los diecinueve integrantes del cuerpo edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** declara formalmente instalada la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.**-----

II. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional procede a dar lectura al Orden del Día para la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a su consideración el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
 - 1. Lectura y en su caso, aprobación de actas de sesiones anteriores.-----
 - 2. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la C. Beatriz Martínez Serrano, realizar la "Expo Feria Artesanal de Piel y Calzado".-----
 - 3. Asuntos Generales.-----
- III. Clausura de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.**-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento de cuenta a la asamblea de

los comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en Asuntos Generales, así como de los temas que solicitan sean turnados a las Comisiones Edilicias. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa que no hubo comunicados elaborados por los Ediles en relación a participación en Asuntos Generales, así como de los temas que solicitan sean turnados a las Comisiones Edilicias. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea, si tienen algún comentario. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** da cuenta a la asamblea que se han incorporado a la presente sesión el Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor; la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora y la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** solicita se registre en los asuntos generales un punto que versa sobre el informe de resultados del mes de febrero a abril de dos mil diecisiete que presentó el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** no habiendo más intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día para la presente Sesión con la petición de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** comenta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día para la presente sesión en los términos señalados. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba el Orden del Día por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

1. El primer punto del Orden del día, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación de las actas relativas a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebradas en fechas veintisiete de abril y tres de mayo de dos mil diecisiete, respectivamente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa que las actas han sido entregadas a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes han hecho llegar consideraciones relacionadas a las mismas, ya contenidas para la versión final; asimismo en caso de que existieran aclaraciones adicionales, se incorporarán a la versión indicada. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la Asamblea si existe algún comentario. No habiendo intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si son de aprobarse las actas ya referidas, con dispensa de lectura. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** previamente da cuenta que se han incorporado a la presente sesión la Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora y la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora; asimismo, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la Asamblea si se aprueban las actas relativas a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebradas en fechas veintisiete de abril y tres de mayo de dos mil diecisiete, respectivamente, con dispensa de lectura. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueban por unanimidad de los presentes. Por otro lado expresa respetuosamente al Cuerpo Edilicio que las actas en cuestión se

encuentran a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de que acudan a firmarlas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

2. El segundo punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la C. Beatriz Martínez Serrano, realizar la "Expo Feria Artesanal de Piel y Calzado". **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** comparte a la asamblea que la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para el análisis y estudio de la propuesta en cita, sesionó el día 18 de abril del año 2017, emitiendo dictamen favorable. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comparte con la asamblea que a través de escrito presentado en fecha 22 de marzo del año 2017, la C. Beatriz Martínez Serrano, solicitó autorización para realizar la "Expo Feria Artesanal de Piel y Calzado", en el "Jardín Morelos" conocido como "Jardín de la Diana", por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, que establece que los eventos de carácter comercial en donde se realicen actos de compraventa de mercancías de cualquier naturaleza, realizados en espacios públicos, incluyendo plazas u otras instalaciones de carácter municipal, deberán ser autorizados por el Ayuntamiento, se pone a consideración de esta asamblea el presente acuerdo, por lo que les pregunta si tienen algún otro comentario. No habiendo intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** hace referencia que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 18 fracción X, 22 y 27 fracciones VI y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza a la C. Beatriz Martínez Serrano, realizar la "Expo Feria Artesanal de Piel y Calzado", en los siguientes términos:-----

- Lugar a instalarse: "Jardín Morelos" conocido como "Jardín de la Diana".-----
- Periodo en el que se autoriza el uso del espacio público para la exposición: del 05 al 25 de junio del año 2017, incluida la instalación y retiro de la misma. -----
- Horario de actividades: de 09:00 a 20:00 horas. -----
- Cantidad de stands: hasta cuarenta, los cuales deberán de tener una imagen uniforme; en los que se venderá únicamente: productos y artículos de piel tales como calzado, cinturones, chalecos, chamarras, bolsas, carteras, entre otros, así como ropa y bolsas chiapanecas y artesanía urbana. -----
- Queda estrictamente prohibida la comercialización de bebidas alcohólicas, en cualquier tipo de presentación y bajo cualquier circunstancia, dentro de las instalaciones e inmediaciones de la exposición. -----

- Los precios de los productos a comercializarse en la exposición deberán estar a la vista del público, sin que varíen en el periodo autorizado. -----
- Se deberán colocar cestos de basura para mantener limpia el área de cada stand. -----
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con la exposición. -----
- El suministro de energía eléctrica correrá a cuenta de la C. Beatriz Martínez Serrano, en el entendido que deberá contar con generadores de energía eléctrica, o en su caso contratar con la Comisión Federal de Electricidad dicho servicio. -----

Juarez

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento de la exposición, así como, las medidas de seguridad con las que cuenten los stands, incluyendo el suministro de energía eléctrica e instalación correspondiente, de conformidad al presente acuerdo y a la normatividad jurídica aplicable. Asimismo en el caso particular de que la C. Beatriz Martínez Serrano no retire la exposición descrita el 25 de junio del año 2017, no se le volverá a autorizar el uso de espacios públicos. **TERCERO.** La ciudadana en cita, previo al desarrollo de la exposición, deberá obtener el correspondiente dictamen, expedido por la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. **CUARTO.** La autorización del uso del espacio público otorgada a la ciudadana en mención, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Abasto y Comercio. **QUINTO.** La ciudadana en comento, deberá cubrir el pago de las contribuciones generadas como consecuencia del uso del espacio público autorizado, conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los lineamientos establecidos por el Ayuntamiento en el presente acuerdo. **SEXTO.** En caso de que alguno de los colaboradores, subordinados, socios, trabajadores y cualquier persona con una relación directa con la C. Beatriz Martínez Serrano en la exposición en cita, realice cualquier actividad que contravenga las disposiciones citadas en los resolutivos del presente acuerdo, será amonestado por una ocasión; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de hacer caso omiso a la medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción, conforme a la normatividad jurídica aplicable al caso. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que solicite a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Desarrollo Económico, rindan un informe de lo recaudado como consecuencia de la autorización de la "Expo Feria Artesanal de Piel y Calzado". **OCTAVO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con diecisiete votos a favor y un voto en abstención del Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor, y le expresa a la Presidenta que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

3. El tercer punto del Orden del Día, se refiere a los Asuntos Generales.-----


- a) El primer asunto general se refiere a la intervención de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora sobre un punto que versa respecto del informe de resultados del mes de febrero a abril de dos mil diecisiete que presentó el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública. **Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** comenta que en la sesión anterior al presentar su informe el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora, hizo una serie de planteamientos en donde pidió una ampliación a dicho informe; en virtud de eso solicita que en el informe que se está trabajando y donde se pide esta información, les hagan llegar números y datos concretos, expresando que en ese momento los citará en virtud del estudio que hizo al mismo, expone que el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, expresó cifras y porcentajes de personas detenidas, y frente a esos datos es donde refiere le surgen una serie de dudas resaltando que desea sean aclaradas y que incluso le puedan contestar algunas preguntas que al respecto señalará, indica que les informan que del mes de enero al mes abril del presente año ha habido un aumento de detenciones que ascienden a doscientas dieciséis en el mes de marzo, por lo que cuestiona, por qué delitos se les detienen a las personas, y de toda la gente detenida cuántas fueron procesadas, cuántas de estas diligencias que se llevan, cuántas de las personas detenidas fueron mujeres; asevera que en dicho informe se menciona un total de cuarenta y cuatro personas localizadas, y externa que al respecto solicita le informen, de cuántas reportadas como desaparecidas; es decir, aclara, cuarenta y cuatro de cuántas se reportaron aquí en el municipio, cuántas de esas personas son mujeres, dónde las encontraron y en qué estado de salud física y psicológica; y si hay detenciones producto de esos operativos y porque delitos; subraya que el informe de prevención del delito, vinculación y participación ciudadana arroja un dato que a su juicio resulta alarmante, pues según expresa se manifiesta que se atiende a cero mujeres por violencia de género, por lo que señala que para dejar como antecedente, en el último trimestre del dos mil dieciséis en una declaración que hace la Presidenta Municipal se plantea que hubo noventa y seis casos de violencia, por lo que puntualiza que la pregunta es en este sentido y que le aclaren, en estos noventa y seis casos que se declaran que fueron de violencia de género, cómo es que brinca este dato de que no hay ningún delito ahora registrado en violencia de género; exterioriza que se plantea esto en virtud de que hablan que en atención a usuarios por violencia de género y en personas atendidas manejan en cero las cifras; sin embargo, asegura, hay un dato que está documentado en donde en el municipio de Tlalnepantla de Baz, del mes de febrero al mes de abril hubo cuatro casos de violencia feminicida y estos datos están registrados, y resalta que correrá copia de esta información que según comparte esta documentada a través de los medios de comunicación, por lo que desde su óptica existe una inconsistencia en cuanto al informe y los casos que están registrados a través de los citados medios; agrega que con respecto a estas cifras y dado el antecedente de acoso sexual y violencia de género contra las mujeres y los casos que citó la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora, pregunta al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, quién y bajo qué enfoque está dando las charlas a jóvenes sobre prevención de la violencia en el noviazgo y violencia de género, aclara que este planteamiento lo hace a partir de que desde el momento que están señalando que hay este tipo de charlas o pláticas, está en el entendido de que en el mando único hay gente capacitada para darlas, por lo tanto refiere que debe

haber una perspectiva de género en la conducción de la administración de la atención a través del área de seguridad pública; no obstante, desde su óptica hay inconsistencias en este sentido dado lo que están señalando que existe al interior de la Comisaría y así mismo, que se esté apenas aprobando un taller con este tema de perspectiva de género; refiere que verbalmente el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, hizo mención del ascenso de Tlalnepantla de Baz en el record de índice delictivo estatal y asegura que la fuente que él refirió no habla nada al respecto, relata que estuvo revisando en la página de internet secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia y no encontró ningún dato al respecto, por lo que solicita que el citado servidor público responda a través de este informe, de dónde obtuvo ese dato, resaltando que el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, aseveró que en dicha página electrónica venía un desglose a nivel municipal, exponiendo que no se localizó este dato; comenta que la última pregunta es en el supuesto ascenso en el ranking estatal del municipio de Tlalnepantla de Baz, clarificando que lo que desea saber es si se debe esta reducción de la incidencia delictiva al nivel de denuncias o a que en otros municipios ha incrementado la incidencia delictiva; por lo que solicita que el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, desarrolle cuál es el motivo por el que hay un ascenso en el ranking estatal, manifiesta que esto es lo que está formulando y quiere que en el informe que se solicitó a la Comisaría General de Seguridad Pública, le desarrollen y aclararen estas dudas que plantea en este momento". **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** señala a Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que toma muy puntual nota de cada una de sus preguntas para solicitar que sean integradas todas las repuestas en el informe que se presentará por parte del Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública; por otro lado hace la precisión sobre lo que mencionó la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora sobre cuatro casos de feminicidio que manejan los medios de comunicación por lo que pide que se tomen estos temas con reservas dado que no hay resultados oficiales de las autoridades competentes que realizan las investigaciones en la materia, expresa que desafortunadamente fueron casos en donde la gente iba pasando y dejaron estas mujeres, por lo que no saben si de verdad haya sido por un móvil propiamente de feminicidio o un homicidio doloso hacia estas mujeres, y no cuentan con los resultados de las investigaciones, pero será un tema que determinarán las autoridades competentes. **Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** expone que es un dato que viene en los medios de comunicación; sin embargo, a través de las carpetas de investigación dado las características, la forma en la que fueron encontradas y las marcas con las que se registra se inicia la carpeta de investigación por el delito de feminicidio, expresa que ciertamente el proceso determinará y le dará la ruta si fue homicidio o feminicidio, no obstante se inicia la carpeta en este sentido y subraya que no le están dando un reporte; cuestiona si el reporte se lo darán únicamente cuando ya estén cerradas las carpetas de investigación, y manifiesta que entonces solicitaría que le den una respuesta al respecto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia los puntos del Orden del Día.

III. Clausura de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de la fecha.-----


**Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,
Presidenta Municipal Constitucional**



**C. Yuridia Margarita Soto Zamorano,
Segunda Síndica.**


**C. Georgina Acosta López,
Tercera Síndica.**


**Lic. Arturo Montero Alvarado,
Primer Regidor.**



**Lic. Ariana García Vidal,
Segunda Regidora.**


**Profr. Vicente Ceseña Soto,
Tercer Regidor.**


**Lic. Yolanda Juana Sánchez González,
Cuarta Regidora.**


**Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,
Quinto Regidor.**


**Lic. Edna Valeria Sosa Juárez,
Sexta Regidora.**


**Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,
Séptimo Regidor.**


**Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,
Octava Regidora.**


**C. Ángel Espinoza Pacheco,
Noveno Regidor.**



**Lic. Brenda Escamilla Sámano,
Décima Regidora.**



**C. José Gutiérrez Ávila,
Décimo Primer Regidor.**

**C. Rafael Johnvany Rivera López,
Décimo Segundo Regidor.**



**Lic. Gabriela Valdepeñas González,
Décima Tercera Regidora.**



**Lic. Mónica Miguel García,
Décima Cuarta Regidora.**



**Mtra. Graciela Soto Hernández,
Décima Quinta Regidora.**



**Lic. José Francisco Lozada Chávez,
Secretario del Ayuntamiento.**